



AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.

VISTO la Resolución N° 03/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Auxiliares Docentes y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

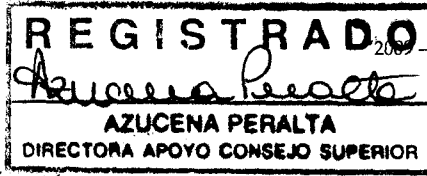
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar en la Facultad Regional Haedo, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la categoría académica, área, cátedra y dedicación, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.



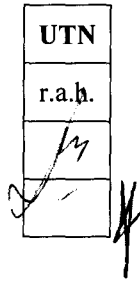
2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ARTICULO 2°. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 339/2009



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN N° 339/2009**

**FACULTAD REGIONAL HAEDO**

**JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

|                       |                          |        |
|-----------------------|--------------------------|--------|
| CERALLO, Pablo Damián | Área Sistemas de Control | 1 D.S. |
| D.N.I. N° 17.031.889  | Sistemas de Control      |        |
| Legajo UTN N° 25124   | Ingeniería Electrónica   |        |

---